



<p><b>Políticas públicas de discapacidad</b></p>	<p>SI</p>	<p>En el <b>Reglamento de Discapacidad</b>, Artículo 47, inciso b) indica: "En el desarrollo de las políticas públicas se garantizará un mayor nivel de atención a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, considerando sus condiciones particulares de discapacidad, género, edad, etnia, idioma, nivel de escolaridad, nivel de pobreza y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser equivalente al número de personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el territorio. La inclusión laboral, educativa, profesional y laboral, cuando se trate de personas con discapacidad, se garantizará en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad".</p> <p>Las instituciones públicas ejecutaron programas de inclusión laboral, educativa, profesional y laboral, cuando se trate de personas con discapacidad, se garantizará en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>	<p>La proporción de personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>
<p><b>Políticas públicas de género</b></p>	<p>SI</p>	<p>Acuerdo Ministerial N.º 1 del Ministerio del Trabajo según el "Normativo articulación de la Dirección de Inclusión Laboral y Social". "El objeto de la presente es establecer las políticas públicas que permitan el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de inclusión laboral y social".</p> <p>El objetivo de la presente es establecer las políticas públicas que permitan el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de inclusión laboral y social.</p>	<p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>
<p><b>Políticas públicas de género</b></p>	<p>SI</p>	<p>En el <b>Reglamento de Inclusión Laboral y Social</b>, Artículo 47, inciso b) indica: "En el desarrollo de las políticas públicas se garantizará un mayor nivel de atención a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, considerando sus condiciones particulares de discapacidad, género, edad, etnia, idioma, nivel de escolaridad, nivel de pobreza y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser equivalente al número de personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el territorio. La inclusión laboral, educativa, profesional y laboral, cuando se trate de personas con discapacidad, se garantizará en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad".</p> <p>Las instituciones públicas ejecutaron programas de inclusión laboral, educativa, profesional y laboral, cuando se trate de personas con discapacidad, se garantizará en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad.</p>	<p>La proporción de personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS (FORMA SI O NO)	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ LA ENTIDAD.	¿QUÉ ACTORES PARTICIPAN (personas, entidades, organizaciones, etc.)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO.	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Espacios de Participación	SI	1	Ciudadanía, Miembros de instituciones académicas.	Conformación de una instancia de participación para el proceso de rendición de cuentas.	<a href="#">Audiencia pública subcomisión técnica.</a>
Audiencia pública	SI	1	Representantes barriales y de organizaciones sociales, instituciones municipales.	1. Planificación y gestión participativa de proyectos de inversión. 2. Incorporación de criterios, prioridades y necesidades ciudadanas en la planificación de los proyectos. 3. Atención y priorización de proyectos con la ciudadanía.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	CI	Socializar proyectos, obras y actividades con la ciudadanía. Generar espacios de construcción y actualización participativa de propuestas y proyectos. Implementar espacios de participación ciudadana.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	CI	Socializar proyectos, obras y actividades con la ciudadanía. Generar espacios de construcción y actualización participativa de propuestas y proyectos. Implementar espacios de participación ciudadana.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	CI	Socializar proyectos, obras y actividades con la ciudadanía. Generar espacios de construcción y actualización participativa de propuestas y proyectos. Implementar espacios de participación ciudadana.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	CI	Socializar proyectos, obras y actividades con la ciudadanía. Generar espacios de construcción y actualización participativa de propuestas y proyectos. Implementar espacios de participación ciudadana.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	CI	Socializar proyectos, obras y actividades con la ciudadanía. Generar espacios de construcción y actualización participativa de propuestas y proyectos. Implementar espacios de participación ciudadana.	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>

Se refiere a la convocatoria del GAD con la Asamblea Ciudadana en el periodo de la gestión.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	¿Está una Asamblea Ciudadana de su territorio?	¿Sabe el contenido SI?	¿El GAD publica la gestión del territorio con la participación de la ciudadanía SI/NO?	¿En qué fase de la planificación participan las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores a grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEAS CIUDADANAS (SOCI)?
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición establecida de la LOIC, art. 60)	SI	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	SI	Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	SE REPRESENTAN EN TORNO A LOS EJECUTOS PARA LA CONVOCATORIA DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO METROPOLITANO, DELEGADOS DE GAD PARROQUIALES, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, DELEGADOS DEL CONSEJO DE PROFESIONALES, DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinde cuentas, respecto de la gestión institucional.

Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	¿Fue SI o NO?	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	SI	1	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>
Comité de Participación Ciudadana	SI	1	<a href="#">Audiencia pública convocatoria.</a>

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FORMA SI O NO	DESCRIBA LA SITUACIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y finalización del proceso desde la asamblea ciudadana.	<p>1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana promovió la firma de un convenio de colaboración con el GAD para la realización de la gestión institucional.</p> <p>2. La instancia de participación de territorio / GAD con el equipo técnico interno y externo (ciudadanos y representantes técnicos del GAD) que se encargan de organizar y hacer el proceso.</p> <p>3. El equipo técnico interno y externo (ciudadanos y representantes técnicos del GAD) elaboró los documentos para la implementación del proceso. Una libreta por el GAD y una libreta por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.</p> <p>4. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>5. La Comisión elaboró por el GAD el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía respecto a los temas de gestión de desarrollo y otros temas de gestión de desarrollo.</p>	SI	<p>La Asamblea Ciudadana de Quito presentó un convenio de colaboración con el GAD para la realización de la gestión institucional.</p> <p>El equipo técnico interno y externo (ciudadanos y representantes técnicos del GAD) elaboró los documentos para la implementación del proceso. Una libreta por el GAD y una libreta por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.</p> <p>La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>El informe de rendición de cuentas se entregó a la ciudadanía a través de la instancia de participación de territorio / GAD.</p>	<p><a href="#">Plan de trabajo 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p>	<p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>
FASE 2: Evaluación de la gestión y rendición del informe de la institución.	<p>1. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>2. La Comisión elaboró por el GAD el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía respecto a los temas de gestión de desarrollo y otros temas de gestión de desarrollo.</p> <p>3. El equipo técnico interno y externo (ciudadanos y representantes técnicos del GAD) elaboró los documentos para la implementación del proceso. Una libreta por el GAD y una libreta por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.</p> <p>4. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>5. La Comisión elaboró por el GAD el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía respecto a los temas de gestión de desarrollo y otros temas de gestión de desarrollo.</p>	SI	<p>La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>El informe de rendición de cuentas se entregó a la ciudadanía a través de la instancia de participación de territorio / GAD.</p>	<p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p>	<p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	<p>1. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>2. La Comisión elaboró por el GAD el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía respecto a los temas de gestión de desarrollo y otros temas de gestión de desarrollo.</p> <p>3. El equipo técnico interno y externo (ciudadanos y representantes técnicos del GAD) elaboró los documentos para la implementación del proceso. Una libreta por el GAD y una libreta por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.</p> <p>4. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>5. La Comisión elaboró por el GAD el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía respecto a los temas de gestión de desarrollo y otros temas de gestión de desarrollo.</p>	SI	<p>La Comisión conformada por el Equipo Técnico Interno (GAD) y el GAD realizó la rendición de cuentas institucional.</p> <p>El informe de rendición de cuentas se entregó a la ciudadanía a través de la instancia de participación de territorio / GAD.</p>	<p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p> <p><a href="#">Informe de Rendición de Cuentas 2022</a></p>	<p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad y se garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>

SETO DE LA SUBSECCIÓN PÚBLICA EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



